

**OTRAS ENTIDADES**

**Instituto Municipal de las Artes Escénicas**  
**Gran Teatro**  
**Córdoba**

Núm. 3.845/2022

DOÑA SALUD GORDILLO PORCUNA, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS "GRAN TEATRO DE CÓRDOBA",

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector, en sesión extraordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"SEXTO. Propuesta de aprobación de la masa salarial máxima del IMAE para 2022.

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración Laboral y General del IMAE, visado por la Directora de Gestión Económica y Administrativa del IMAE, (Código CSV 005109e7574732c52c4ec1c57a30003119f7af3b), se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I. Aprobar la Masa Salarial máxima del personal laboral del

IMAE para 2022 que asciende a la cantidad de 1.199.901,53 €, que contempla la subida máxima permitida del 2% respecto a 2021, previsto en el artículo 18 Dos de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

II. Publicar el acuerdo adoptado en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el apartado tercero del artículo 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, doña María Antonia Aguilar Rider, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba fecha y firma electrónica.

(Firmado: Secretaria IMAE. Salud Gordillo Porcuna)

(PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016)

VºBº

La Presidenta.

Córdoba, 3 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por la Concejala con delegación, María Antonia Aguilar Rider.